



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

79^a sesión plenaria

Lunes 22 de diciembre de 1997, a las 16.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 19.25 horas.

Tema 12 del programa (continuación)

Informe del Consejo Económico y Social (A/52/3)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Recordarán los miembros que los capítulos I a IV, las secciones A, B, D y H del capítulo V, y los capítulos VI y VII del informe del Consejo Económico y Social fueron asignados para su examen directamente en sesión plenaria

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de los capítulos I a IV, de las secciones A, B, D y H del capítulo V, y de los capítulos VI y VII del informe del Consejo Económico y Social?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen de los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que fueron asignados para su examen directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 12 del programa.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 12, 113 a 115, 119 a 121, 135, 137, 153, 160 y 116 del programa.

Solicito al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Djamel Moktefi, de Argelia, que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. Moktefi (Argelia), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del árabe*): Tengo el honor de presentar hoy a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa que se le asignaron. Se asignaron 37 temas a la Quinta Comisión en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea. De septiembre a diciembre la Quinta Comisión celebró 46 sesiones plenarios, además de las consultas oficiosas. Presentaré un breve informe sobre los resultados de su labor.

Con respecto al tema 12 del programa, "Informe del Consejo Económico y Social", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/729. En el párrafo 4 del informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión en el que la Asamblea General tomaría nota de los capítulos I, V (sección B) y VII del informe del Consejo Económico y Social que figura en el documento A/52/3/Rev.1. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin votación.

Respecto del tema 113 del programa, “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/732. En el párrafo 6 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin votación.

En cuanto al tema 114 del programa, “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero - de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/746. En el párrafo 7 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de decisión, que la Comisión aprobó sin votación.

Respecto del tema 115 del programa, “Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/743. En el párrafo 6 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin votación.

En cuanto al tema 119 del programa, “Plan de conferencias”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/734. En el párrafo 7 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin votación.

En relación con el tema 120 del programa, “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/745. En el párrafo 6 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin votación.

Respecto del tema 121 del programa, “Régimen común de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/735. En el párrafo 7 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin votación.

En cuanto al tema 135 del programa, “Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/724. En el párrafo 6 de

ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin votación.

Respecto del tema 137, “Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/726. En el párrafo 6 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin votación.

En relación con el tema 153 del programa, “Gestión de los recursos humanos”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/739. En el párrafo 6 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin votación.

Con respecto al tema 160, “Ingreso de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/718. En el párrafo 5 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión en el que la Asamblea General decidiría aprobar el ingreso de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

Respecto del tema 116 del programa, “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999”, el informe de la Quinta Comisión se publicará como documento A/52/744. Con arreglo a este tema, la Comisión aprobó cinco proyectos de resolución, que por el momento figuran en el documento A/C.5/52/L.18, sobre las cuestiones relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, y en el documento A/C.5/52/L.19, que tiene dos partes y contiene el presupuesto por programas para el bienio. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de los proyectos de resolución en la forma en que fueron oralmente enmendados en su 46ª sesión, que se celebró en el día de hoy. La Comisión aprobó los proyectos de resolución sin someterlos a votación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Si no se presenta ninguna propuesta de conformidad con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Las declaraciones se limitarán, pues, a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión se han dado a conocer en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, según el párrafo 7 de su decisión 34/401, la Asamblea General convino en que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

También me permito recordar a las delegaciones que, siempre de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos.

Antes de comenzar a tomar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, quiero informar a los representantes que vamos a proceder a tomar las decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión.

Tema 12 del programa (*continuación*)

Informe del Consejo Económico y Social

Informe de la Quinta Comisión (A/52/729)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 4 de su informe.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen de los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que se asignaron a la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen de todos los capítulos del informe del Consejo Económico y Social.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 12 del programa?

Así queda acordado.

Tema 113 del programa

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/52/732)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/212).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 113 del programa.

Tema 114 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/52/746)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión I, titulado “Medidas adoptadas en relación con determinados temas”, sin haberlo sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II, titulado “Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 1998-1999”, sin haberlo sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 114 del programa.

Tema 115 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997

Informe de la Quinta Comisión (A/52/743)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

El proyecto de resolución se compone de dos partes. La parte A se titula “Consignaciones presupuestarias definitivas para el bienio 1996-1997”. La parte B se titula “Estimaciones de ingresos definitivas para el bienio 1996-1997”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/213 (A y B)).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 115 del programa.

Tema 119 del programa

Plan de conferencias

Informe de la Quinta Comisión (A/52/734)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/214).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 119 del programa.

Tema 120 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/52/745)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Presidente de la Quinta Comisión.

Sr. Chowdhury (Bangladesh), Presidente de la Quinta Comisión (*interpretación del inglés*): En mi calidad de Presidente de la Quinta Comisión, quiero señalar a su atención, Sr. Presidente, y a la atención de la Asamblea General una corrección técnica al documento que estamos examinando ahora: A/C.5/52/L.17.

En la segunda línea del segundo párrafo del preámbulo de dicho documento, después de las palabras “Estados Miembros” debe agregarse la palabra “básicamente”. Esto se aprobó en la Comisión, pero de alguna manera se ha perdido en el procesamiento del documento.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Liechtenstein para que formule una explicación de voto antes de la votación.

Sra. Fritsche (Liechtenstein) (*interpretación del inglés*): Deseo dejar constancia en actas de nuestra posición sobre el proyecto de resolución relativo a la escala de cuotas que vamos a aprobar.

Ante todo, deseamos decir que nos agrada señalar que ha sido posible elaborar una nueva escala de cuotas que concita consenso entre los Miembros y expresar nuestra sincera esperanza de que esta importante medida contribuya a poner a la Organización sobre una base financiera más sólida, como sin duda se necesita con urgencia.

Liechtenstein ha manifestado su posición respecto de la escala de cuotas en diversas ocasiones, por escrito, de manera oficial y de manera oficiosa. Nuestro deseo era mantenernos en la cuota prorrateada del 0,01%, que es idéntica a la tasa de prorrateo mínima que se ha suprimido de conformidad con la nueva escala de cuotas. Si bien reconocemos que la supresión de la tasa de prorrateo mínimo era una medida necesaria, opinamos que el porcentaje indicado refleja nuestra capacidad de pago y, por lo tanto, está de acuerdo con el criterio fundamental pertinente para la elaboración de la escala de cuotas.

En ningún momento hemos tenido intención de actuar de manera unilateral, y pensamos que ningún otro país debería hacerlo. Por consiguiente, deseo informar a la Asamblea de que vamos a sumarnos al consenso sobre la nueva escala de cuotas con la siguiente interpretación.

Mantenemos nuestra posición de que se nos debía haber fijado una cuota del 0,01%. Puesto que la escala para el período 1998-2000 fija la cuota para Liechtenstein en el 0,005% y el 0,006%, respectivamente, tenemos el propósito de pagar la diferencia entre nuestra cuota prorrateada y el 0,01% mediante contribuciones voluntarias a actividades que anunciaremos en un momento posterior.

Si se revisa la escala de cuotas en los próximos años de acuerdo con la sección D del proyecto de resolución que examinamos, aprovecharemos esa ocasión para reiterar nuestra preocupación, y esperamos que entonces sea posible encontrar una solución que tenga en cuenta nuestros intereses y que se base en consultas amplias y en el consenso entre los Miembros.

Todo ello lo hacemos con ánimo de avenencia y con el claro entendimiento de que el asunto que hemos planteado debe seguir sobre el tapete para ulterior discusión. Deseamos dar las gracias a todas las delegaciones que han manifestado su comprensión y que nos han ayudado en nuestra empresa. Esperamos que nuestra forma de proceder

esté de acuerdo con los intereses generales de nuestra Organización, que es el objetivo que compartimos en la Asamblea.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de los Países Bajos para una cuestión de orden.

Sr. Menkveld (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Como el Presidente de la Quinta Comisión ya ha señalado un error técnico en el documento A/C.5/52/L.17, mi delegación desea señalar a la atención de la Asamblea otro error técnico. En el cuadro en el que figuran los Estados Miembros con sus porcentajes para los años 1998-2000 no se menciona a los Países Bajos, y mi delegación desea que se corrija ese error técnico.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se trata de una cuestión de orden muy importante, y desde luego este error técnico será corregido. Es muy importante que se corrija este error debido a la contribución de los Países Bajos al presupuesto ordinario.

La Asamblea adoptará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe, en su forma oralmente enmendada por el representante de Bangladesh, Presidente de la Quinta Comisión, y por el representante de los Países Bajos, que de momento figura en el documento A/C.5/52/L.17.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/215 A, B, C y D).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora daré la palabra a los representantes que deseen explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Deseamos felicitar y agradecer muy especialmente al Presidente Chowdhury y al coordinador de la escala, Sr. Maycock, por haber dirigido de manera sobresaliente la Quinta Comisión durante un período de sesiones largo y difícil. No habríamos llegado a las posiciones que todos hemos acordado apoyar hoy sin su liderazgo e inspiración y sin su espíritu innovador.

Los Estados Unidos se suman al consenso en apoyo de la resolución sobre la escala de cuotas que se nos ha presentado hoy aquí. Al igual que otros Miembros, encontramos que hay conceptos y elementos que no son exactamente de nuestro agrado, pero este proceso no está concebido para satisfacer los deseos y necesidades de todos. En cuanto a la escala, no agobiaremos a este plenario repitiendo nuestras posiciones concretas sobre los distintos elementos de la metodología. Nuestras posiciones son bien conocidas. Las hemos repetido en ambientes oficiales, oficiosos, “ultraoficiosos” y aún más oficiosos en las últimas semanas, y las repetiremos cuando volvamos a hablar sobre este asunto.

Deseamos hacer algunas observaciones sobre el párrafo D, que se refiere a la revisión de la escala de cuotas para los dos últimos años de este período. Una vez más, deseamos agradecer al coordinador Maycock su trabajo, que nos condujo a un texto que podemos aceptar. Él y otros miembros clave de la Quinta Comisión fueron imprescindibles para reducir las divisiones sobre esta cuestión y de esa manera permitir el avance hacia un futuro financiero más prometedor para las Naciones Unidas. En lugar de ofrecer una interpretación legalista de nuestro modo de entender esta resolución, permítaseme describirla simplemente como una puerta abierta que permite volver a revisar la escala para los años 1999-2000. Durante las consultas dijimos que queríamos ver una puerta abierta, no una puerta batiente ni una puerta giratoria, y desde luego no el contorno de una puerta pintado sobre la pared. Esta resolución contiene esa puerta abierta, y trabajaremos asiduamente durante las semanas y meses próximos para lograr un conjunto de circunstancias que garantice que nuestra entrada por esa puerta reciba la bienvenida de los Miembros de las Naciones Unidas.

La firme decisión del Gobierno de los Estados Unidos de trabajar con los demás Miembros para restablecer la prosperidad financiera de las Naciones Unidas es inequívoca. Una vez más, deseamos darle las gracias a usted, Sr. Presidente, por haber dirigido esta Asamblea de la reforma, al Presidente Chowdhury, al coordinador Maycock y a todas las delegaciones que trabajaron juntas para elaborar esta resolución, que nosotros apoyamos.

Sr. Wozfeld (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): De nuevo tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, Hungría, Polonia, la República Checa, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y el país asociado Chipre, así como Noruega, se suman a esta declaración.

La Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación por consenso de la nueva escala de cuotas de las Naciones Unidas para los años 1998-2000. No obstante, debemos reconocer que la decisión que acabamos de adoptar no resuelve la grave crisis financiera de nuestra Organización. Las propuestas de la Unión Europea que tienen por objetivo proporcionar a la Organización recursos seguros y previsibles son más necesarias que nunca. Además, queremos destacar que si las Naciones Unidas están hoy en condiciones de llevar a cabo sus actividades, ello es así gracias a los Estados Miembros —entre ellos los 15 miembros de la Unión Europea— que siguen cumpliendo sus obligaciones financieras.

El proceso de negociación de esta resolución resultó ser especialmente difícil este año, y celebramos la función positiva y responsable que desempeñaron varias delegaciones durante los debates celebrados en la Quinta Comisión.

No obstante, si bien reconocemos el derecho de cada delegación a defender los intereses de su propio Gobierno, lamentamos que en diversas oportunidades la intensa persecución de objetivos particulares haya prevalecido sobre la obligación de tener en cuenta los intereses comunes de la Organización.

En la sección D de la resolución que acabamos de aprobar se prevé la posibilidad de debatir una eventual revisión de la escala de cuotas en determinadas circunstancias.

En ese contexto, la Unión Europea desea señalar que no estará dispuesta a examinar la posible reanudación de las deliberaciones sobre la escala de cuotas hasta que los Estados Unidos de América hayan adoptado disposiciones legislativas que les permitan cumplir plenamente el pago de las cuotas atrasadas y de sus obligaciones financieras de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La posible revisión de la escala de cuotas no podrá tener lugar sino después del pago efectivo de las sumas adeudadas.

La Unión Europea confía en que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones con la Organización en forma puntual e integral, sin imponer condiciones previas y de conformidad con la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General. No aceptaremos ninguna reducción unilateral del monto que los Estados Unidos de América adeudan a la Organización.

Además, es importante que la Comisión de Cuotas desempeñe su función en la posible reanudación de las deliberaciones sobre la escala de cuotas, dado que los

diferentes elementos deberán ser examinados exhaustivamente. La Unión Europea explicó su posición al respecto cuando se aprobó el proyecto de resolución en la Quinta Comisión.

Para finalizar, queremos recordar que la escala de cuotas para el presupuesto ordinario no es más que un elemento de las propuestas presentadas por la Unión Europea con miras a asegurar una base financiera segura y previsible para las Naciones Unidas. En todo caso, estamos decididos a retomar, a su debido tiempo, otros elementos importantes que forman parte de las propuestas presentadas por la Unión Europea, entre ellos las medidas destinadas a acelerar el pago de las cuotas atrasadas, a lograr que el sistema de pago de las cuotas sea más riguroso mediante medidas incentivas y de disuasión y a reformar la escala de cuotas para el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 120 del programa.

Tema 121 del programa

Régimen común de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/52/735)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 del informe que figura en el documento A/52/735.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado "Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional".

¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/216).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 121 del programa.

Tema 135 del programa

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Informe de la Quinta Comisión (A/52/724)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 del informe que figura en el documento A/52/724.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/217).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 135 del programa.

Tema 137 del programa

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

Informe de la Quinta Comisión (A/52/726)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 del informe que figura en el documento A/52/726.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/218).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 137 del programa.

Tema 153 del programa

Gestión de los recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión (A/52/739)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 del informe que figura en el documento A/52/739.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/219).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 153 del programa.

Tema 160 del programa

Ingreso de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/52/718)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 del informe que figura en el documento A/52/718.

¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 160 del programa?

Así queda acordado.

Tema 116 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999

Informe de la Quinta Comisión (A/52/744)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Unida de Tanzania, quien desea formular una declaración en explicación de posición.

Sr. Mwakawago (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los 77 y China en relación con el tema 116 del programa, relativo a la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

El proyecto de resolución que estamos por aprobar cierra un ciclo de intensas negociaciones realizadas en circunstancias muy especiales.

Como es de conocimiento de la Asamblea, durante el bienio actual la Organización ha debido, por un lado, cumplir las economías previstas, y, por el otro, ocuparse del proceso de reforma propuesto por el Secretario General.

Para cumplir con las economías previstas, la Organización se vio enfrentada a la necesidad de reducir en forma significativa sus gastos, especialmente en relación con los puestos, lo que obstaculizó la capacidad de la Organización para aplicar plenamente todos los programas y actividades que se le habían encomendado.

Estas repercusiones negativas han sido mencionadas en el informe del Secretario General, así como en los informes del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

El Grupo de los 77 y China esperan que el presupuesto para el bienio 1998-1999 que estamos por aprobar, pueda subsanar las deficiencias y las dificultades que ha experimentado la Organización durante el bienio actual en la ejecución de sus programas y actividades, según esperan los Estados Miembros.

Las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General, que el Grupo de los 77 y China —que incluye a 132 países— acogieron con beneplácito, introdujeron una dimensión adicional a las deliberaciones sobre el presupuesto para 1998-1999. Mientras la Quinta Comisión examinaba el presupuesto por programas propuesto para 1998-1999, toda la Asamblea General estaba examinando las propuestas de reforma. Este complejo proceso y sus repercusiones presupuestarias representaron un desafío adicional para la

Quinta Comisión en el debate sobre el presupuesto, que es en sí una tarea muy difícil a la que la Comisión se enfrenta cada dos años.

El nivel general de recursos que figura en los proyectos de resolución que tenemos ante nosotros se determinó tras examinar detenidamente las necesidades de la Organización para el bienio 1998-1999. El Grupo de los 77 y China acordaron un nivel de recursos de 2.532.331.200 dólares en el entendimiento de que esta cifra permitiría a las Naciones Unidas aplicar plenamente todos los programas y las actividades establecidos por mandato. Este siempre ha sido el principal determinante de la posición del Grupo en relación con el nivel general de recursos.

El Grupo de los 77 y China han estado de acuerdo con el presupuesto presentado sobre una base neta en el entendimiento de que sólo se han introducido cambios en su presentación y de que dichos cambios no infringen las normas y procedimientos presupuestarios establecidos. El Secretario General garantizará a las entidades cuyos presupuestos están cubiertos por este nuevo formato de presentación la asignación de todos los fondos aprobados en sus presupuestos brutos a fin de permitirles ejecutar todos los programas y las actividades establecidos por mandato. Además, el cuadro de la plantilla de las entidades en cuestión —es decir, la Dependencia Común de Inspección, la Comisión de Administración Pública Internacional, y los servicios de conferencias y seguridad de Viena— ahora figura en el anexo I del proyecto de resolución I. Esperamos que, de conformidad con este proyecto de resolución, se mantengan bajo examen todos los aspectos del presupuesto neto, incluidas sus repercusiones sobre el funcionamiento de las entidades en cuestión, y que el Secretario General informe sobre esta cuestión a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

El Grupo de los 77 y China se unieron al consenso sobre la propuesta del Secretario General de suprimir un número importante de puestos en el entendimiento de que dicha supresión no afectará adversamente la capacidad de la Organización de ejecutar plenamente los programas y las actividades establecidos por mandato. Deseamos recalcar, como se afirma en el proyecto de resolución I, que la reducción de puestos no debe entrañar separaciones involuntarias del personal. El Grupo de los 77 y China desean subrayar la necesidad de cubrir rápidamente los puestos recién aprobados, y confían que la tasa de vacantes se mantendrá según la manera que determinen los Estados Miembros.

El Grupo de los 77 y China siguen comprometidos con el actual proceso presupuestario, que se debe respetar plenamente. A este respecto, el Grupo recalca que cualquier cambio que se realice en este proceso debe someterse al examen y aprobación previos de la Asamblea General. Deseo subrayar que es prerrogativa exclusiva de la Asamblea General adoptar determinaciones y decisiones sobre el proceso presupuestario.

Habiendo realizado una maratón agotadora, que condujo a los textos por consenso que se aprobarán en breve, el Grupo de los 77 y China —que incluye a 132 países— esperan que los Estados Miembros garanticen que se aporten recursos financieros a la Organización. De lo contrario, todo este proceso habrá sido fútil.

Sr. Presidente: Les deseo a usted y a los representantes de todos los Estados Miembros unas felices fiestas y un próspero año nuevo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre los cinco proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe, y que, por el momento, figuran en el documento A/C.5/52/L.18 y en el párrafo 28 del documento A/C.5/52/L.19 (Parte II).

El proyecto de resolución I, titulado “Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999”, figura, por el momento, en el documento A/C.5/52/L.18.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 52/220).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora a los proyectos de resolución II a V, que por el momento figuran en el párrafo 28 del documento A/C.5/52/L.19 (Parte II).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II (A a C), titulado “Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (A a C) (resolución 52/221 (A a C)).

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución III, titulado “Cuestiones especiales relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General también desea aprobar este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 52/222).

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución IV, titulado “Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1998-1999”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 52/223).

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución V, titulado “Fondo de Operaciones para el bienio 1998-1999”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 52/224).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora daré la palabra a las delegaciones que deseen explicar sus posiciones sobre los proyectos de resolución que se acaban de aprobar.

Sr. Maddens (Bélgica) (*interpretación del francés*): Ante todo, la Unión Europea desea dar las gracias al coordinador de este tema en la Quinta Comisión, el Sr. Carlos Dante Riva, de la Argentina, así como al Presidente de la Quinta Comisión, el Embajador Chowdhury, de Bangladesh, por los esfuerzos que desplegaron con el fin de elaborar los proyectos consensuales sobre el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

La Unión Europea se felicita por el hecho de que en el programa del quincuagésimo segundo período de sesiones reanudado se haya incluido el estudio de los métodos de trabajo de la Quinta Comisión. Estimamos que en el futuro debemos intentar evitar la celebración de reuniones como las que han tenido lugar estos últimos días. Creemos que la aprobación del presupuesto podría realizarse de manera más rápida y eficaz.

En este contexto, el estudio de nuevas técnicas presupuestarias, como la presupuestación basada en resultados, podría ser el camino a seguir para el futuro. En esta perspectiva, apoyamos los proyectos piloto del Secretario General que tienen como objetivo elaborar e introducir nuevos métodos de gestión. Estamos dispuestos a participar en debates constructivos basados en los informes que el Secretario General presentará sobre esta cuestión.

Por lo que respecta a la cuestión de los derechos humanos, nos sorprende que algunas delegaciones hayan escogido este tema y este momento especialmente delicados e importantes para atacar una práctica que existe desde hace un decenio. La Unión Europea no aceptará jamás que se tome como pretexto una eventual omisión administrativa por parte de la Secretaría para suprimir líneas presupuestarias relativas a los derechos humanos.

En relación con el proceso de reforma de la Organización, que ha sido un factor complementario que la Quinta Comisión ha debido tener en cuenta durante el quincuagésimo segundo período de sesiones —además de elaborar simultáneamente una nueva escala de cuotas y un nuevo presupuesto por programas—, estamos convencidos de que la resolución que se acaba de aprobar es un reflejo fiel —dentro de los límites impuestos por la necesidad de lograr el consenso— de las propuestas del Secretario General y de las opiniones presentadas por los Estados Miembros.

En la esfera humanitaria, acogemos con beneplácito el hecho de que se prestará más atención a las funciones básicas, de conformidad con la resolución 46/182, en lo que concierne a la elaboración de políticas y funciones de coordinación; la promoción de las cuestiones humanitarias en concertación con los órganos políticos, incluido el Consejo de Seguridad, y la coordinación del socorro de emergencia. Expresamos nuestro firme apoyo al fortalecimiento del proceso de llamamientos consolidados como mecanismo de movilización de recursos mediante la inclusión de llamamientos para la rehabilitación y la reconstrucción, así como para que la realización de operaciones de promoción de los derechos humanos sobre el terreno.

Estamos de acuerdo con el Secretario General cuando señala que las actividades humanitarias deben siempre tener como objetivo el logro de soluciones duraderas.

Antes de concluir, deseo agregar que la Quinta Comisión no habría podido obtener estos resultados sin la asistencia de la Secretaría y, en especial, del Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto, Sr. Warren Sach.

Sr. Deineko (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): El proyecto de resolución de la Quinta Comisión sobre el presupuesto, que acaba de aprobarse por consenso, fue el resultado de ingentes esfuerzos del Presidente de la Quinta Comisión y del coordinador de este tema del programa. Esta resolución sobre el presupuesto por programas de las Naciones Unidas proporciona directrices claras para las actividades de la Organización en el próximo bienio. El hecho de que todos los Estados Miembros hayan aprobado la resolución por consenso no sólo es testimonio del apoyo incondicional de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a los parámetros y la dimensión del presupuesto aprobado para 1998-1999, sino que permite que el Secretario General ponga en práctica todos los mandatos y programas de las Naciones Unidas dentro del presupuesto, de conformidad con los fondos asignados para cada esfera de actividad.

Una parte considerable de la labor sobre el presupuesto estuvo dedicada a las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General. Aquí nuestra delegación desea señalar a la atención de los miembros de la Asamblea General el párrafo 2 de la resolución 52/12, en el que se exhorta al Secretario General a tener plenamente en cuenta las opiniones y observaciones expresadas por los Estados Miembros al aplicar las medidas de reforma indicadas en su informe, que figura en el documento A/51/950. La carta de fecha 14 de noviembre de 1997 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Asamblea General, que figura en el documento A/52/664, contiene una clara referencia a la declaración formulada por la delegación de la Federación de Rusia durante las consultas plenarias oficiosas y abiertas sobre la reforma de las Naciones Unidas, que posteriormente se transmitió al Secretario General por escrito.

En esa declaración, que desde entonces se ha reafirmado en numerosas ocasiones, entre ellas durante reuniones de la Quinta Comisión, la delegación de la Federación de Rusia señaló claramente que, si bien estaba de acuerdo con que se estableciera en Nueva York un Departamento de

Asuntos de Desarme, consideraba aconsejable nombrar como jefe de dicho departamento a alguien con la jerarquía de Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas. Consideramos que el establecimiento de una nueva estructura de desarme dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas no debe llevarse a cabo en detrimento de la eficacia del funcionamiento del mecanismo de desarme con sede en Ginebra. La posición de la Federación de Rusia recibió el apoyo de muchas delegaciones durante las consultas plenarias oficiosas y abiertas sobre la reforma de las Naciones Unidas.

Además, en este sentido nos alarma en gran medida la tendencia, que señaló la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a aumentar el número de cargos de alto nivel durante el proceso de reforma de la Secretaría. Pareciera que la estructura piramidal de la jerarquía de los puestos se está derrumbando una vez más.

El nombramiento del jefe del nuevo Departamento de Asuntos de Desarme con la jerarquía de Secretario General Adjunto también está respaldado por la plantilla que ha sido aprobada para ese Departamento, que sólo prevé 41 personas, incluidos los miembros del personal del cuadro de servicios generales. Además, es significativo que en el segundo nivel de la jerarquía del nuevo Departamento no haya más que un solo funcionario en el nivel D-2. En ese contexto, si bien nos asociamos al consenso sobre la resolución relativa al presupuesto, deseamos expresar una vez más que entendemos que, al nombrar al jefe del Departamento de Asuntos de Desarme, el Secretario General tendrá en cuenta la posición bien fundada que muchas delegaciones han expresado en numerosas ocasiones.

Sr. Odaga-Jalomayo (Uganda) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme asociar a mi delegación a la declaración formulada con tanta elocuencia por el Presidente del Grupo de los 77 y China, Embajador Daudi Mwakawago. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Presidente de la Quinta Comisión, Sr. Anwarul Karim Chowdhury, de Bangladesh, y a su Mesa por la buena labor realizada. Deseo también dar las gracias a todos los coordinadores de las consultas oficiosas sobre los diversos temas del programa que examinó la Quinta Comisión por los encomiables esfuerzos realizados, que permitieron que la Comisión adoptara sus decisiones. Deseamos también aprovechar esta oportunidad para agradecer al Sr. Carlos Riva, de la Argentina, su hábil dirección al presidir todas las consultas oficiosas sobre este tema del programa. Admiramos la paciencia y el aplomo que demostró durante todas las reuniones que compartimos.

Una vez más, la Quinta Comisión, después de haber trabajado incansablemente, ha demostrado su responsabilidad y brío habitual al aprobar por consenso el presupuesto para el bienio 1998-1999. Esto fue posible gracias al gran nivel de entendimiento y de flexibilidad que demostraron todos los delegados. Si bien nuestra delegación otorga gran importancia al principio de la adopción de decisiones por consenso, en especial sobre una cuestión tan importante como la del presupuesto, deseamos subrayar que las negociaciones auténticas requieren que los Estados Miembros expresen sus opiniones y posiciones con franqueza y libertad. Las negociaciones también requieren un espíritu de toma y daca sobre la base de la soberanía y de la igualdad. A este respecto, desalienta a nuestra delegación que las negociaciones sobre el presupuesto que acabamos de aprobar no estén plenamente de acuerdo con esos principios. Sin embargo, con la intención de favorecer la adopción de decisiones por consenso nuestra delegación realizó amplias concesiones a fin de no impedir el consenso.

La Asamblea acaba de presenciar la aprobación de un presupuesto que el Secretario General puede llamar "mi presupuesto". Hace tres días la Asamblea General también aprobó las medidas y propuestas de reforma presentadas por el Secretario General. Con la aprobación de su propio presupuesto y de sus propias medidas y propuestas de reforma, consideramos que ha llegado el momento de actuar. Nuestra delegación espera que haya acción, en lugar de más declaraciones sobre la reforma. Esperamos resultados y un óptimo uso de los recursos.

Lamentamos que el nivel general de recursos aprobado para el bienio 1998-1999 sea mucho más bajo que el del bienio 1996-1997. Esto puede interpretarse de muchas maneras: las Naciones Unidas se han vuelto más eficientes; las cifras del pasado eran plásticas; la prioridad de la Organización ha cambiado, o las actividades y el propósito para los que se creó la Organización se han minimizado o eliminado. No queremos emitir juicio al respecto. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que la inflación mundial es hoy más alta que en 1996.

En los presupuestos de instituciones gubernamentales similares nunca se ha visto una reducción como la efectuada en el presupuesto de las Naciones Unidas. Por el contrario, sus presupuestos aumentan cada año.

La Comisión, al examinar las propuestas del Secretario General, demostró una gran flexibilidad ya que aprobó, si no todas, la mayoría de dichas propuestas. De hecho, muchas delegaciones emplearon con frecuencia la expresión "estas son las propuestas del Secretario General". La

Comisión realizó un esfuerzo adicional para asegurarse de satisfacer a los Estados Miembros que no podían aceptar el nivel general de consignaciones presupuestarias que superaban el tope deseable.

Ahora que los Estados Miembros han demostrado su buena voluntad, esperamos también que el Secretario General, al llevar a la práctica las medidas y programas que se han aprobado para el bienio 1998-1999, cumpla estrictamente los mandatos establecidos por la Asamblea General. Nuestra opinión ponderada es que, cuando examinemos el informe sobre la aplicación del presupuesto, podremos certificar que el Secretario General ha llevado a cabo cabalmente todos los programas y las actividades encomendados, especialmente los programas y las actividades de carácter prioritario, de conformidad con lo estipulado en la resolución 51/219 de la Asamblea General en lo que concierne al plan de mediano plazo.

En este contexto, queremos destacar la necesidad de que el Secretario General, en la asignación de recursos y en la ejecución, brinde un tratamiento equilibrado a todas las prioridades aprobadas. Por otra parte, los programas y las actividades prioritarios, identificados en el plan de mediano plazo, deben tener prioridad en la utilización de los recursos que se generen con la racionalización y los ahorros. Además, abrigamos la esperanza de que el Secretario General, como dijo el Presidente del Grupo de los 77 y China, pida siempre la aprobación de la Asamblea General antes de llevar a la práctica propuestas que tengan repercusiones negativas sobre los programas y las actividades autorizados.

También abrigamos la esperanza de que todos los Estados Miembros, sin excepción, demuestren su compromiso con la Organización proporcionándole al Secretario General los recursos necesarios para la ejecución de los mandatos que se le han conferido. En una de nuestras reuniones oficiosas se nos dijo que había un cheque en la vereda de enfrente, esperando cruzar la calle. Esperamos que, con el presupuesto que acabamos de aprobar, ese cheque cruce la calle.

En nuestras deliberaciones sobre el presupuesto, expresamos nuestra preocupación con respecto a diversos temas, como la duplicación del trabajo, la mala asignación de programas y actividades, el peso excesivo de la parte superior de la estructura de pirámide invertida que es la Organización, la aplicación del método de ajuste anticipado para reducir el nivel de las consignaciones presupuestarias, el elevado porcentaje de puestos vacantes, y el aumento del número de programas específicos. Aunque no nos han

convencido los argumentos presentados por la Secretaría para explicar la mayoría de estas cuestiones, en aras del interés general de la Organización y con el fin de darle una oportunidad al Secretario General decidimos dejar de lado nuestras objeciones técnicas.

Asimismo, tomamos nota con gran interés de los rubros incorporados por el Secretario General en la presentación de su presupuesto. En este contexto, queremos reafirmar las disposiciones de la resolución 41/213 de la Asamblea General, ampliamente negociada y aprobada por consenso, como única base jurídica para la elaboración del presupuesto de las Naciones Unidas. Al respecto, nuestra delegación esperará con sumo interés el informe que ha de presentar el Secretario General sobre la utilización de algunos de los nuevos rubros del presupuesto que la Asamblea General recomendó en forma experimental.

Permítaseme concluir reiterando que la Comisión ha cumplido sus funciones y ha estado a la altura de sus responsabilidades. La mesa está servida. Toda la comunidad internacional, y especialmente los países en desarrollo —de Argelia a Zimbabue, en África; del Afganistán a Viet Nam, en Asia; de Antigua y Barbuda a Venezuela, en América Latina— están esperando que sirvan la comida. Se están preguntando si el presupuesto del bienio 1998-1999 los dejará más hambrientos que el presupuesto del bienio 1996-1997. El clarín está sonando; la comunidad internacional espera una respuesta.

Sr. Yel'chenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): La delegación de Ucrania comparte la opinión que se expuso hace unos momentos sobre la creación en Nueva York del puesto de Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. Al respecto, quiero manifestar la ferviente esperanza de nuestra delegación de que, al crear este nuevo puesto, el Secretario General tome en consideración la posición de Ucrania, expresada reiteradas veces en la Quinta Comisión y durante el examen de las medidas propuestas por el Secretario General en su informe titulado "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma", especialmente en cuanto a que tales puestos deberían establecerse a nivel de Subsecretario General.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 116 del programa.

Quiero aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje especial al Presidente de la Quinta Comisión, Embajador Anwarul Chowdhury, de Bangladesh, y al Coordinador de las consultas oficiosas sobre el tema 116 del

programa relativo al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, Sr. Carlos Dante Riva, de la Argentina, por los incansables esfuerzos realizados durante la maratónica reunión de 25 horas que celebramos este fin de semana, cuyo resultado fue la aprobación por consenso del proyecto de presupuesto por programas.

Además, quiero expresar mi sincera gratitud a todos los Estados Miembros por su espíritu de cooperación al permitirnos aprobar por consenso la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. Al respecto, también deseo rendir un homenaje especial al Embajador McCook, Coordinador de las deliberaciones sobre la escala de cuotas, por su excelente labor.

La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Quinta Comisión.

Programa de trabajo

El Presidente (*interpretación del inglés*): Además de las cuestiones de organización relativas a los temas que podrían tener que examinarse conforme al reglamento de la Asamblea General, y tomando en consideración las decisiones ya adoptadas por la Asamblea en sus sesiones plenarias 31ª, 35ª, 39ª, 42ª, 47ª, 49ª, 50ª, 54ª, 57ª, 67ª, 68ª, 70ª, 71ª, 73ª y 76ª a 79ª con respecto a los temas del programa 10, 11, 16 b), 17 g), 17 j), 20 b), 24, 36, 37, 39, 43 al 45, 47, 60, 73, 83, 95 a), 104, 106, 112 d), 113 a 116, 119 a 121, 123, 133, 135, 137, 138, 142 a), 153, 157 y 159, deseo proponer que los siguientes temas del programa se mantengan para que la Asamblea General los examine en su quincuagésimo segundo período de sesiones:

- Tema 10 Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización
- Tema 11 Informe del Consejo de Seguridad
- Tema 16 b) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación
- Tema 17 g) Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
- Tema 17 j) Nombramiento de un miembro de la Dependencia Común de Inspección
- Tema 19 Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

Tema 20 b)	Asistencia económica especial a determinados países o regiones	Tema 95 a)	La financiación del desarrollo, incluidas las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados
Tema 21	Revitalización de la labor de la Asamblea General	Tema 104	Fiscalización internacional de drogas
Tema 24	Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz	Tema 106	Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
Tema 36	Cuestión de Palestina	Tema 112 d)	Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias
Tema 37	La situación en el Oriente Medio	Tema 113	Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores
Tema 39	Los océanos y el derecho del mar	Tema 114	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
Tema 43	La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales	Tema 115	Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997
Tema 44	Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití	Tema 116	Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999
Tema 45	La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo	Tema 117	Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
Tema 47	La situación en Bosnia y Herzegovina	Tema 118	Dependencia Común de Inspección
Tema 57	La situación en Burundi	Tema 119	Plan de conferencias
Tema 58	Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	Tema 120	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
Tema 59	Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas	Tema 121	Régimen común de las Naciones Unidas
Tema 60	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas	Tema 122	Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio
Tema 61	Cuestión de Chipre	Tema 123	Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola
Tema 73	Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones	Tema 124	Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad
Tema 83	Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión		

- Tema 125 Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
- Tema 126 Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya
- Tema 127 Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas
- Tema 128 Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II
- Tema 129 Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique
- Tema 130 Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
- Tema 131 Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
- Tema 132 Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití
- Tema 133 Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia
- Tema 134 Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda
- Tema 135 Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991
- Tema 136 Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán
- Tema 137 Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994
- Tema 138 Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina
- Tema 139 Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental
- Tema 140 Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas
- Tema 141 Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití
- Tema 142 Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- Tema 143 Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
- Tema 153 Gestión de los recursos humanos
- Tema 154 Financiación del Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
- Tema 157 Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas
- Tema 159 Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola
- ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea que estos temas del programa se mantengan para que la Asamblea General los examine durante su quincuagésimo segundo período de sesiones?
- Así queda acordado.*
- Declaración del Presidente**
- El Presidente** (*interpretación del inglés*): Antes de dar por terminada esta parte del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, permítaseme presentar unas cuantas observaciones y valoraciones preliminares

acerca de lo que hemos logrado hacer juntos desde que iniciamos nuestras deliberaciones.

En primer lugar, deseo informar de que durante sus tres meses de trabajo la Asamblea General ha examinado 138 temas. En este sentido, merece la pena señalar que todos ellos fueron importantes y que, a mi juicio, hemos conseguido organizar debates productivos. A pesar de las divergencias entre las opiniones presentada por distintas delegaciones y del carácter políticamente delicado de algunas de las cuestiones, en las deliberaciones de la Asamblea General imperó un ambiente de cooperación y de respeto mutuo de las posiciones nacionales. La Asamblea General aprobó 270 resoluciones, aproximadamente el 76% de ellas por consenso, y 77 decisiones sobre las principales cuestiones que afronta actualmente nuestra Organización. Los temas tratados fueron diversos y reflejaron la amplitud y el alcance de las responsabilidades que afronta la Organización durante esta época de su renovación y de nuevos retos mundiales.

Al mismo tiempo, espero que los miembros estén de acuerdo conmigo en que esta parte del período de sesiones ha sido, hasta cierto punto, especial. Se ha caracterizado por el hecho de que la Asamblea General ha examinado la reforma institucional del sistema de las Naciones Unidas, cuyas líneas generales propuso el Secretario General, Kofi Annan. Esta cuestión dominó el debate general durante la labor del segmento de alto nivel del período de sesiones. También fue objeto de exhaustivos debates durante las deliberaciones en el plenario y en sesiones oficiosas. Estas amplias deliberaciones demostraron una convergencia notable en las aspiraciones e intenciones de los Estados Miembros en relación con la necesidad de renovar la Organización con el fin de que esté mejor preparada para hacer frente a los nuevos retos y realidades.

Como resultado de planteamientos innovadores y de la voluntad política demostrada de alcanzar una meta perseguida, la Asamblea General introdujo una nueva modalidad de deliberaciones, es decir, las consultas oficiosas de participación abierta del plenario. Ello permitió que todas las delegaciones, grandes y pequeñas, participasen activamente en las deliberaciones sobre este tema tan importante. Además, les permitió contribuir por igual a los resultados finales de esta labor prolongada pero meritoria.

Hicieron falta 16 reuniones de consultas oficiosas de participación abierta, varias reuniones de las llamadas consultas ultraoficiosas, dirigidas por los Amigos del Presidente, y un número incontable de reuniones y consultas celebradas en la Oficina del Presidente de la Asamblea

General antes de que pudiésemos terminar nuestra discusión sobre el informe del Secretario General relativo a la "Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas". Como saben los miembros, la Asamblea General aprobó dos resoluciones en las que encomia al Secretario General por sus esfuerzos y esbozaba nuevas medidas necesarias para la ejecución de sus propuestas encaminadas a fortalecer la estructura institucional y operacional actual y a introducir nuevos mecanismos necesarios para el buen funcionamiento de las Naciones Unidas.

En este sentido, deseo dar las gracias a todos los Amigos y super Amigos del Presidente, así como a todas las delegaciones, por su participación activa y constructiva en nuestras deliberaciones sobre el informe del Secretario General. Para mí es importante informar a la Asamblea de que, de acuerdo con la solicitud de los Estados Miembros, se enviaron al Secretario General las opiniones manifestadas y las observaciones formuladas por las delegaciones en el curso de estas deliberaciones, conjuntamente con la solicitud de que las tuviese plenamente en cuenta en el proceso de ejecución de la reforma.

Aunque todavía hay muchas cuestiones pendientes de solución en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, incluidas las medidas para el establecimiento de un fondo rotatorio de crédito, el nuevo examen de la función de los organismos de las Naciones Unidas y el establecimiento de "límites y plazos de expiración", hoy tenemos motivos para afirmar que el proceso de reforma se ha convertido en una realidad. Ha sido sancionado por decisiones concretas de la Asamblea General que, sin duda, han hecho entrar a las Naciones Unidas en una nueva etapa de su historia.

Esto ha sucedido debido al auténtico espíritu de consenso que surgió durante nuestras deliberaciones sobre este tema y que tendrá un valor inestimable en nuestros esfuerzos ulteriores para desarrollar y acabar este proceso de reforma. Al participar en él, estamos empeñándonos en hacer que las Naciones Unidas sean más eficaces para que puedan ayudar mejor al pueblo de nuestra aldea planetaria en sus esfuerzos por construir un mundo más seguro, más saludable, más justo y más próspero.

La cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad también atrajo considerable atención de los Estados Miembros. Casi 160 jefes de delegación plantearon esta cuestión durante el debate general, lo que es una clara indicación del gran interés que tienen los Miembros en esta cuestión.

El amplio intercambio de opiniones que se llevó a cabo sobre este tema durante nuestros debates en el

plenario fue muy explícito y directo, y aunque demostró que todos los Miembros comparten la misma convicción de que se necesitan cambios en la composición del Consejo de Seguridad y en sus métodos de trabajo, también demostró una vez más que no había un consenso claro sobre la forma de realizar estos cambios.

La Asamblea General convino en no tomar una decisión sobre este tema en esta etapa. No obstante, seguirá trabajando sobre esta cuestión a partir de la segunda quincena de enero del año próximo en el pertinente Grupo de Trabajo de composición abierta.

Refiriéndome de nuevo a mi declaración inaugural, deseo reiterar los dos principios que, en mi opinión, deben regir nuestro enfoque respecto a cualquier cuestión relacionada con la reforma de las Naciones Unidas, incluida la del Consejo de Seguridad: se trata del realismo y de la responsabilidad. Tenemos que ser muy realistas y responsables en lo que concierne a las propuestas relativas al futuro de este órgano principal de nuestra Organización.

Confío en que el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad pueda averiguar si existe o no en realidad la llamada fórmula mágica de ampliación del Consejo de Seguridad, y espero que podamos aproximarnos al final del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General con una visión más clara del futuro Consejo de Seguridad.

El proceso de reforma de las Naciones Unidas, como todos sabemos, se ha venido realizando con el telón de fondo de una precaria situación financiera en la Organización. La gravedad de la situación financiera de nuestra Organización justificaba la celebración, a solicitud del Secretario General, de una reunión del pertinente Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta. Esta cuestión seguirá siendo objeto de un detenido estudio en el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas durante los próximos meses.

Durante los últimos meses de este período de sesiones de la Asamblea General hemos sido testigos de una serie de logros importantes en la esfera de la seguridad internacional y el desarme. La Asamblea General mantuvo un importante intercambio de opiniones en la Primera Comisión sobre la cuestión de las minas terrestres antipersonal, que también recibió la máxima atención de la opinión pública internacional. Tuvo lugar teniendo como telón de fondo la feliz

conclusión del proceso de Ottawa, y la Asamblea General señaló este acontecimiento histórico con la aprobación de una resolución relativa a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

No puedo dejar de mencionar otra contribución hecha por la Asamblea General al proceso de desarme. Después de este período de sesiones, de conformidad con la resolución aprobada por la Asamblea, el mundo tendrá otra zona libre de armas nucleares: ahora será el Asia central. La propuesta en favor del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia central recibió apoyo de todos los Estados Miembros, y se aprobó una resolución sin votación.

Otra fuente de satisfacción como resultado de la labor de este período de sesiones es el hecho de que la Asamblea General aprobó el Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas. Ello fue posible como resultado de la posición de avenencia lograda por los Estados Miembros. Sin lugar a dudas, llenará la laguna existente en el derecho internacional en lo que concierne al terrorismo y constituirá un paso importante en la lucha contra ese mal.

Como resultado de nuestros esfuerzos comunes, también nos hemos acercado más que nunca al establecimiento de una corte penal internacional. Hoy no existen dudas acerca de la importancia y de la necesidad de crear dicho órgano, y en este período de sesiones el proyecto de estatuto para la corte ha adquirido un perfil concreto.

Asimismo, la Asamblea General ha avanzado considerablemente en el logro de una mayor cooperación en las esferas del desarrollo sostenible y la cooperación económica internacional, así como en otras cuestiones importantes. Hoy el desarrollo es una cuestión prioritaria para la Organización y se lo considera con razón parte inseparable de otras cuestiones de importancia, como por ejemplo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este entendimiento ayudó a las delegaciones a allanar sus diferencias relacionadas con determinados aspectos del desarrollo, en particular en relación con el concepto de desarrollo sostenible, y el hecho de que haya surgido un consenso es beneficioso a todos nosotros y para la Organización.

En particular, cabe señalar la resolución aprobada por la Asamblea General en la que se establece un proceso para convocar antes de que finalice el año 2001 un foro internacional de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo. Asimismo, deseo conceder particular importancia a la

decisión de reanudar el diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación.

La Asamblea General también examinó a fondo otras cuestiones, incluida la promoción de los derechos humanos, así como cuestiones relacionadas con los estupefacientes. Con respecto a este último tema, la Asamblea General formuló propuestas concretas para los trabajos preparatorios para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea, que se celebrará del 8 al 10 de junio del año próximo. En su resolución sobre el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, la Asamblea General decidió convocar una conferencia mundial sobre el racismo y la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia a más tardar para el año 2001.

También nos ocupamos de la revisión y aprobación de la nueva escala de cuotas. Muchas delegaciones propusieron y justificaron la elaboración de la escala sobre la base de que cualquier presupuesto debe basarse en una contribución adecuada si queremos que tenga una base sólida.

Habida cuenta de las dificultades financieras de las Naciones Unidas, así como del carácter difícil y sobrecargado de su programa, las deliberaciones sobre esta cuestión resultaron bastante complejas. La mayoría de esas deliberaciones se realizó en la Quinta Comisión, y al finalizar esta parte del período de sesiones de la Asamblea General hemos logrado aprobar una nueva escala de cuotas.

He resaltado este logro del quincuagésimo segundo período de sesiones deliberadamente porque aparta a la Organización del riesgo de la quiebra y abre la posibilidad de que las Naciones Unidas gocen de estabilidad financiera en el futuro.

Durante el actual período de sesiones también nos pusimos de acuerdo sobre el presupuesto por programas para el próximo bienio, en el que se reflejan las medidas y propuestas presentadas por el Secretario General relativas al programa de reforma de las Naciones Unidas.

En particular, es preciso señalar que sólo una vez cada seis años las deliberaciones sobre la escala de cuotas

coinciden con las del deliberaciones sobre el presupuesto. Estas circunstancias añadieron algunas dificultades a la labor de la Asamblea General sobre estas cuestiones, pero, a juzgar por los resultados finales, podemos decir que este ejercicio también finalizó con éxito.

En conclusión, quiero decir que logramos alcanzar un acuerdo amplio sobre la mayoría de las cuestiones, así como acerca de las estrategias para abordarlas. También resolvimos con éxito muchas cuestiones controvertidas sin perder el espíritu de cooperación y mutuo entendimiento.

Hemos mejorado mucho nuestra labor en los últimos tres meses. En particular podemos resaltar el aumento de la transparencia en la labor de los órganos principales de la Organización. Por su parte, la Asamblea General ha adoptado algunas medidas para racionalizar y simplificar su programa. Se ha mejorado significativamente también la organización general de la labor de la Asamblea. Un indicio de esta tendencia es el hecho de que las Comisiones finalizaron su labor mucho antes de lo previsto.

Antes de suspender el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, permítaseme extender a todas las delegaciones mi sincero agradecimiento por su asistencia, su importantísima cooperación y su activa labor durante estos meses.

Asimismo, quiero expresar mi muy especial agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y al personal de la Secretaría, de cuya estrecha cooperación he disfrutado durante los tres meses de nuestra labor.

Mis palabras de agradecimiento también se extienden a los Vicepresidentes de la Asamblea y a todos los Presidentes, Vicepresidentes y Relatores de las Comisiones Principales por su excelente contribución en pro de nuestros logros comunes.

Teniendo presente que estamos por iniciar las fiestas de fin de año, les deseo a todos muchas felicidades y un feliz año nuevo.

Se levanta la sesión a las 20.55 horas.